



Universidad de Jaén

FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES Y JURÍDICAS

Derecho internacional privado

2024-2025

Doble Grado en Derecho y Administración y Dirección de Empresas

GRADO

SERVICIOS ACADÉMICOS

SERVICIOS ADMINISTRATIVOS

EXTENSIÓN UNIVERSITARIA

INFORMACIÓN GENERAL

OPERACIONES

Inicio > Servicios académicos > Guías docentes UJA



Acceso Mayores 40

Guías docentes UJA

Horarios de tutorías

Llamamientos PAU

Movilidad (Coordinador)

P.O.D.

Solicitud bilingüismo

Guía docente 2024-25 - 11812012 - Derecho internacional privado

[Volver](#)

TITULACIÓN: Doble Grado en Derecho y Administración y dirección de empresas
CENTRO: FACULTAD CIENCIAS SOCIALES Y JURÍDICAS
CURSO: 2024-25
ASIGNATURA: Derecho internacional privado

GUÍA DOCENTE

1. DATOS BÁSICOS DE LA ASIGNATURA

NOMBRE: Derecho internacional privado

CÓDIGO: 11812012

CURSO ACADÉMICO: 2024-25

TIPO: Obligatoria

Créditos ECTS: 9.5

CURSO: 4

CUATRIMESTRE: SC

WEB: <https://platea.ujaen.es>

2. DATOS BÁSICOS DEL PROFESORADO

NOMBRE: ESTEBAN DE LA ROSA, GLORIA

IMPARTE: Teoría [Profesor responsable]

DEPARTAMENTO: U138 - DERECHO PÚBLICO Y D. PRIVADO ESPECIAL

ÁREA: 155 - DERECHO INTERNACIONAL PRIVADO

N. DESPACHO: D3 - 249

E-MAIL: gesteban@ujaen.es

TLF: 953212118

TUTORÍAS: <https://uvirtual.ujaen.es/pub/es/informacionacademica/tutorias/p/54237>URL WEB: www.derechointernacionalprivado.esORCID: <https://orcid.org/0000-0003-1699-7493>NOMBRE: VALDERRAMA RUBIO, JOSÉ M^a

IMPARTE: Prácticas

DEPARTAMENTO: U138 - DERECHO PÚBLICO Y D. PRIVADO ESPECIAL

ÁREA: 155 - DERECHO INTERNACIONAL PRIVADO

N. DESPACHO: D3 - 233

E-MAIL: jvrubio@ujaen.es

TLF: 953212550

TUTORÍAS: <https://uvirtual.ujaen.es/pub/es/informacionacademica/tutorias/p/75459>URL WEB: jvrubio@ujaen.es

ORCID: -

3. PRERREQUISITOS, CONTEXTO Y RECOMENDACIONES

PRERREQUISITOS:

-

CONTEXTO DENTRO DE LA TITULACIÓN:

Según los descriptores que aparece en el BÓE en el que se ha hecho público el actual Plan de Estudios de Derecho, el estudio-aprendizaje de la materia Derecho internacional privado tiene la finalidad de conocer y comprender las técnicas de reglamentación y tipos de normas que pertenecen al sistema español de Derecho internacional privado, así como profundizar en su contenido, que se conforma en el momento actual por los denominados tres sectores o ámbitos materiales, que son los siguientes: Competencia (judicial o extrajudicial) internacional, Derecho aplicable a las relaciones privadas internacionales; y eficacia o validez extraterritorial de decisiones.

RECOMENDACIONES Y ADAPTACIONES CURRICULARES:

No se precisan adaptaciones curriculares. En cuanto a las recomendaciones, es importante contar con una buena base de Derecho, en especial, privado.

El alumnado que presente necesidades específicas de apoyo educativo, lo ha de notificar personalmente al Servicio de Atención y Ayudas al Estudiante para proceder a realizar, en su caso, la adaptación curricular correspondiente.

4. COMPETENCIAS Y RESULTADOS DE APRENDIZAJE

Código	Denominación de la competencia
--------	--------------------------------

CE11DER	Adquisición de valores y principios éticos
CE12DER	Desarrollo de la capacidad de trabajar en equipo
CE14DER	Conocimientos básicos de argumentación jurídica
CE6DER	Capacidad de leer e interpretar textos jurídicos
CE7DER	Capacidad de redactar escritos jurídicos
CE8DER	Dominio de las técnicas informáticas en la obtención de la información jurídica (Bases de datos de legislación, jurisprudencia, bibliografía)
CE9DER	Capacidad para utilizar la red informática (internet) en la obtención de información y en la comunicación de datos
G12DER	Reconocimiento a la diversidad y a la multiculturalidad
G17DER	Conocimiento de otras culturas y costumbres
G1DER	Conocimientos firmes e innovadores en un campo del saber
G2DER	Capacidad de resolución de problemas, antiguos y nuevos, para su aplicación científica y profesional.
G5DER	Aprendizaje autónomo.
G7DER	Capacidad de organización y planificación

Resultados de aprendizaje

Resultado R2	Ser capaz de manejar las técnicas y herramientas más específicas del campo del Derecho internacional privado, referidas a los tres sectores de su contenido: competencia de autoridades, Derecho aplicable a las situaciones privadas internacionales y reconocimiento extraterritorial de decisiones.
Resultado R3	Ser capaz de hacer un informe en el que se asesore a una persona con respecto a un concreto caso.
Resultado R4	Generar una actitud de empatía hacia los ordenamientos jurídicos extranjeros
Resultado R5	Ser capaz de buscar información acerca del contenido de un concreto ordenamiento extranjero, con la finalidad de establecer puntos de comparación con el ordenamiento español
Resultado R6	Realizar un comentario jurídico-crítico de decisiones judiciales españolas y de tribunales internacionales, en las que han dado respuesta a situaciones privadas internacionales del ámbito civil, mercantil, laboral, así como de los aspectos del procedimiento con elemento extranjero.
Resultado R7	Elaboración de un Glosario.

5. CONTENIDOS

Tema 1. OBJETO, FUNCION Y CONTENIDO DEL DERECHO INTERNACIONAL PRIVADO.

Tema 2. FUENTES DEL DERECHO INTERNACIONAL PRIVADO Y DELIMITACION NORMATIVA.

Tema 3. COMPETENCIA DE AUTORIDADES.

Tema 4. TÉCNICAS DE REGLAMENTACION DE LAS SITUACIONES PRIVADAS INTERNACIONALES Y PROBLEMAS DE APLICACIÓN.

Tema 5. RECONOCIMIENTO DE DECISIONES Y DOCUMENTOS

Tema 6. EL PROCESO (CIVIL Y LABORAL) CON ELEMENTO EXTRANJERO

Tema 7. PERSONA Y CAPACIDAD

Tema 8. MATRIMONIO Y UNIONES DE HECHO

Tema 9. FORMAS DE DISOLUCION DEL MATRIMONIO Y EFECTOS.

Tema 10. PROTECCION DE LOS MENORES Y DE LOS INCAPACITADOS ADULTOS.

Tema 11. FILIACIÓN NATURAL Y ADOPTIVA.

Tema 12. SUCESIONES.

Tema 13. OBLIGACIONES CONTRACTUALES.

Tema 14. OBLIGACIONES EXTRA CONTRACTUALES.

Tema 15. REGIMEN DE LOS BIENES.

BLOQUE 1: OBJETO, FUNCION, CONTENIDO Y FUENTES DEL DERECHO INTERNACIONAL PRIVADO

Tema 1.- OBJETO, CONTENIDO Y FUNCIÓN DEL DERECHO INTERNACIONAL PRIVADO. 1.-

Presupuesto del Derecho internacional privado. 2.- Objeto del Derecho internacional privado. A) Elemento extranjero función delimitadora y función normativa. B) Situación privada Internacional y situación de tráfico externo. 3.- Problemas condicionantes del DIPr. 4.- contenido del DIPr. A) Concepciones entorno al contenido. B) Materias reguladas y su caracterización. Referencia a los conflictos de leyes interestatales (Derecho interregional). 5. El problema del método en Derecho internacional privado.

Tema 2. FUENTES DEL DERECHO INTERNACIONAL PRIVADO Y DELIMITACIÓN NORMATIVA. 1.-

Aspectos generales. 2.- Derecho Internacional privado autónomo. A) Dispersión formal. Descodificación del DIPr. B) Papel de la jurisprudencia y de la doctrina. 3.- Derecho Internacional privado convencional. A) Incidencia de los convenios internacionales. B) DIPr uniforme. C) Problemas de delimitación. 4.- Derecho internacional privado comunitario. A) Fuentes y técnicas legislativas. B) Problemas de delimitación. 5.- Derecho transnacional.

BLOQUE 2:**SECTORES DEL DERECHO INTERNACIONAL PRIVADO Y TÉCNICAS DE REGLAMENTACIÓN DE LAS SITUACIONES PRIVADAS INTERNACIONALES**

Tema 3. COMPETENCIA DE AUTORIDADES. 1.- Concepto y autonomía de la competencia judicial internacional. 2.- Regulación de la competencia judicial internacional. A) Diversidad de regímenes. B) Normas de competencia judicial internacional. C) Foros de competencia judicial internacional. D) Problemas de aplicación. 3.- Límites derivados del derecho Internacional Público. 4.- Foros de competencia judicial internacional en materias civiles. A) Estructura general. B) Foros exclusivos. C) Sumisión de las partes. D) Foro general del domicilio del demandado. E) Foros especiales por razón de la materia. F) competencias derivadas. G) medidas provisionales y cautelares. 5.- Normas de aplicación. A) Control de oficio y a instancia de parte de la competencia judicial internacional. B) Litispendencia internacional. C) Conexidad. D) Derogatio fori. E) Incidencia del factor tiempo.

Tema 4. LEY APLICABLE. EN PARTICULAR, LAS TÉCNICAS DE REGLAMENTACIÓN DE LAS SITUACIONES PRIVADAS INTERNACIONALES Y LOS PROBLEMAS DE APLICACIÓN. 1.- El

método de localización. A) El paradigma conflictual concepto. B) caracteres. 2.- Soluciones correctivas. A) Normas localizadoras especiales. B) Flexibilización del método. 3.- Soluciones sustitutivas. A) Normas materiales imperativas. B) Normas materiales especiales. C) Normas de extensión. 4.- Interpretación de las normas sobre Derecho aplicable. A) Flexibilidad interpretativa y valor de la seguridad jurídica. B) Justicia material y Derecho aplicable. 5.- Imperatividad de la norma de conflicto. 6.- Delimitación y calificación del supuesto de hecho. 7.- El punto de conexión. A) Concepto y clasificación. B) El problema de la determinación del punto de conexión. C) La alteración ocasional del punto de conexión: el conflicto móvil. D) La alteración fraudulenta del punto de conexión: el fraude a la ley. 8.- La excepción de orden público. 9.- El reenvío. A) Concepto y modalidades. B) Soluciones internas e internacionales. 10.- Remisión a un sistema plurilegislativo. A) Concepto, clases y posibles soluciones. B) El art. 12, 5º del C.c. y las soluciones de derecho Convencional. 11.- Invocación y prueba del Derecho extranjero por las partes. A) El principio de alegación por las partes. B) Carga de la prueba. C) Objeto de la prueba. D) Momento procesal oportuno para la alegación y prueba. E) Medios de Prueba. Viabilidad de la doctrina de los hechos admitidos. 12.- Indagación y aplicación de oficio del Derecho extranjero. 13.- La Ley extranjera ante el recurso de casación. 14.- Información acerca del Derecho extranjero: régimen de cooperación internacional. 15.- Aplicación extrajudicial del Derecho extranjero.

Tema 5. RECONOCIMIENTO DE DECISIONES Y DOCUMENTOS. 1.- Delimitación de regímenes. A)

Régimen institucional. B) Régimen convencional. C) Régimen común. 2.- Decisiones susceptibles de reconocimiento. A) Sentencias. B) Actos de jurisdicción voluntaria. C) Medidas provisionales y urgentes. D) Transacciones judiciales. E) Condenas. 3.- Tipos de reconocimiento. A) Reconocimiento automático e incidental. B) reconocimiento a través de un procedimiento específico. C) Reconocimiento global y reconocimiento parcial. 4.- Condiciones. A) La ausencia de revisión de fondo como condición de base. B) Control de las garantías procesales y de orden público. C) Control de la ley aplicada. D) Autenticidad de la decisión. E) Control de la competencia judicial internacional. F) Ausencia de contradicción con una decisión judicial o con un proceso pendiente en el Estado requerido. 5.- Efectos del reconocimiento. A) Efecto de cosa juzgada (material y formal). B) Efecto constitutivo. C) Efecto declarativo. D) Efecto registral. E) Efecto ejecutivo. F) Efecto probatorio. 6.- Ley aplicable a la forma de los actos. 7.- Efectos de los documentos públicos extranjeros. A) Efecto probatorio. B) Efectos registrales. C) Efectos ejecutivos. 8.- Reconocimiento de actos públicos.

Tema 6. DERECHO PROCESAL INTERNACIONAL Y COOPERACIÓN INTERNACIONAL. 1.- Derecho

aplicable al proceso. 2.- Cooperación internacional. A) Principales instrumentos en el ámbito del proceso. B) Papel de las Autoridades Centrales.

BLOQUE 3: DERECHO DE FAMILIA.**Tema 7. PERSONA Y CAPACIDAD.** 1.- Estatuto personal y ley personal. A) Introducción. B) Personas

físicas. C) Personas jurídicas. 2.- Persona. A) Nacimiento de la personalidad: protección del nasciturus. B) Derechos de la personalidad. C) Atentados a los derechos de la personalidad. D) Nombre y apellidos. 3.- Capacidad. A) Derecho aplicable: Ley nacional. B) Excepción del interés nacional. C) Incapacitaciones. D) Mayoría de edad y emancipación. 4.- Protección de los incapaces mayores. A) Competencia judicial internacional. B) Derecho aplicable. C) Reconocimiento de decisiones.

Tema 8. MATRIMONIO Y UNIONES DE HECHO. FORMAS DE DISOLUCIÓN DEL MATRIMONIO Y EFECTOS. 1.- Introducción. 2.- Celebración de matrimonio. A) Consentimiento y capacidad. B) Forma de

celebración. C) Reconocimiento de matrimonios celebrados en el extranjero. 3.- Relaciones entre cónyuges. A) Precisión de la categoría. B) Capitulaciones matrimoniales. C) Régimen en defecto de pacto. 4.- Crisis matrimoniales. A) Competencia judicial internacional. B) Ley aplicable a la nulidad del

matrimonio. C) Ley aplicable a la separación y al divorcio. D) ley aplicable a la disolución por muerte o declaración de fallecimiento. E) Reconocimiento de decisiones. 5.- Uniones de hecho.

Tema 9. PROTECCIÓN DE LOS MENORES Y DE LOS INCAPACITADOS ADULTOS. 1.- Introducción. A) Delimitación de la condición de minoría de edad; y delimitación de supuestos. B) Incidencia de la normativa sobre derechos humanos. 2.- Medidas de protección y promoción del niño en derecho internacional privado. A) Competencia judicial internacional. B) Derecho aplicable. C) Reconocimiento de decisiones. 3.- La situación del niño en el ordenamiento de extranjería e inmigración: el art. 35 de la LOEXIS. 4.- Sustracción internacional de menores. A) Soluciones preventivas. B) Soluciones reparadoras. 5.- Protección del menor en la adopción internacional.

Tema 10. FILIACIÓN NATURAL Y ADOPTIVA. 1.- Filiación por naturaleza. A) Establecimiento del vínculo paterno-filial. B) Ámbito de la ley aplicable. 2.- Filiación adoptiva. A) Constitución de la adopción. B) Reconocimiento de las adopciones constitutivas por autoridades extranjeras. C) Efectos de las adopciones. D) Cooperación internacional en el ámbito de la adopción. 3.- Efectos de la filiación natural y adoptiva. A) Efectos personales. B) Efectos de protección. C) Efectos patrimoniales.

Tema 11. PRESTACIÓN DE ALIMENTOS. 1.- Autonomía de la deuda alimenticia. 2.- Competencia judicial internacional. 3.- Derecho aplicable. Régimen previsto en el Protocolo de La Haya de 2007. 4.- Reconocimiento de decisiones. A) El problema de la compatibilidad de fuentes. B) Régimen previsto en el Reglamento 4/2009. C) Régimen convencional multilateral y bilateral. 5.- Cooperación internacional y obtención/cobro de alimentos.

Tema 12. SUCESIONES 1.- El sistema sucesorio en Derecho internacional privado español. A) Cuestiones generales: unidad y universalidad. B) Aspectos comunes a los distintos tipos de sucesión. C) Competencia judicial internacional y Derecho aplicable. 2.- Sucesión contractual. 3.- Sucesión testamentaria. A) Capacidad. B) Forma. C) Contenido. D) Inscripción y ejecución. 4.- Sucesión intestada. 5.- Ámbito de la Ley aplicable y problemas de aplicación.

BLOQUE 4. DERECHO DE OBLIGACIONES Y CONTRATOS Y DERECHOS REALES.

Tema 13. OBLIGACIONES CONTRACTUALES Y DERECHOS REALES. 1.- Introducción. A) Especialidades de las fuentes en la contratación internacional. B) Régimen legal de la ley aplicable al contrato internacional. C) Delimitación normativa. 2.- Competencia judicial internacional. 3.- Libre elección del Derecho aplicable. A) Autonomía conflictual y autonomía material. B) Condiciones y límites en la elección del Derecho aplicable. 4.- Ley aplicable en defecto de elección. A) La regla de los vínculos más estrechos y supresiones. B) La prestación característica. 5.- Acción de las normas imperativas. 6.- Ámbito de aplicación de la ley rectora del contrato. A) Cuestiones incluidas. B) Cuestiones excluidas. 7.- Obligaciones contractuales específicas: Contrato de trabajo. A) Competencia judicial internacional. B) Derecho aplicable. 8.- Contrato de consumo. A) Competencia judicial internacional. B) Derecho aplicable. 9.- Donaciones. 10.- Contrato internacional de compraventa.

Tema 14. OBLIGACIONES EXTRA CONTRACTUALES. 1.- El estatuto delictual. Precisión de su contenido en Derecho internacional privado. A) Sectores excluidos. B) Diversidad de regímenes. 2.- Competencia judicial internacional. 3.- Ley que rige el estatuto delictual. A) La regla general: problemas de precisión de la *lex loci delicti commissi*. B) Accidentes de circulación por carretera. C) Responsabilidad por productos. 4.- Cuasicontratos. A) Gestión de negocios sin mandato. B) Enriquecimiento injusto.

Tema 15. RÉGIMEN DE LOS BIENES. 1.- Introducción. 2.- Derecho aplicable: régimen general. A) La regla *lex rei sitae*. B) Conflicto móvil. 3.- Derecho aplicable. Reglas especiales. A) Medios de transporte. B) Bienes en tránsito. C) Bienes destinados a la exportación. D) Bienes destinados a ser explotados en varios Estados. E) Bienes culturales. F) Títulos-valor. 4.- Reconocimiento de decisiones y actos. A) Decisiones relativas a bienes inmuebles. B) Actos públicos de expropiación y nacionalizaciones. 5.- Bienes incorpóreos. A) Competencia judicial internacional. B) Derecho aplicable.

6. METODOLOGÍA Y ACTIVIDADES

ACTIVIDADES	HORAS PRESENCIALES	HORAS TRABAJO AUTÓNOMO	TOTAL HORAS	CRÉDITOS ECTS	COMPETENCIAS (códigos)
A1 - Clases expositivas en gran grupo ▪ M-01 - Clases magistrales	60.0	90.0	150.0	6.0	▪ CE11DER ▪ CE14DER ▪ CE6DER ▪ G12DER ▪ G1DER ▪ G5DER
A2 - Clases en grupos de prácticas ▪ M-05 - Actividades prácticas	35.0	52.5	87.5	3.5	▪ CE12DER ▪ CE7DER ▪ CE8DER ▪ CE9DER ▪ G17DER ▪ G1DER ▪ G2DER ▪ G5DER ▪ G7DER
TOTALES:	95.0	142.5	237.5	9.5	

INFORMACIÓN DETALLADA:

En el EEES, el papel del sistema ECTS (Sistema Europeo de Transferencia de Créditos) es fundamental en la formación universitaria y se pretende que el/la alumno/a desarrolle una serie de habilidades y competencias.

Para el diseño de estas competencias es preciso atender al perfil profesional del egresado en el título de grado de Derecho y conforme a su futuro ejercicio profesional, esto es, son aquellas que integran el citado perfil atendiendo al Libro Blanco de la Titulación de Derecho, publicado en la web de la ANECA (www.aneca.es). Dicho perfil profesional es diseñado por el Libro Blanco de Derecho atendiendo a una encuesta efectuada a profesionales que han tenido que pronunciarse respecto a qué conocimientos, aptitudes y habilidades consideran necesario que alcance un licenciado en Derecho. De ellas, hay que delimitar aquellas más específicas, que pueden desarrollarse en la materia Derecho internacional Privado, en concreto: a) Vivencia de la diversidad extranjera. En particular, ello se debe a la especialidad de la materia que es objeto de estudio, dado que el tratamiento jurídico de una situación privada internacional conlleva la interconexiones de diferentes ordenamientos, al objeto de determinar, por ejemplo, cuál es la norma aplicable a la misma y ello conlleva el desarrollo de la competencia de conocimiento de un Derecho extranjero.

Asimismo, es preciso conocer el sentido de las instituciones extranjeras, poniéndolas en relación con las propias de un concreto sistema jurídico (como el nuestro). b) Habilidades para el conocimiento y manejo del derecho extranjero.

En la medida en que el sistema de enseñanza-aprendizaje de competencias significa, sobre todo, que el estudiante ponga en práctica dicho conocimiento (competencia es el conocimiento usado), se han diseñado un conjunto de actividades a través de las que se adquieren /aprender las referidas competencias.

Para ello, con la realización de las diferentes actividades en cada uno de los Bloques temáticos que componen el programa de la materia, se han pretendido crear situaciones que causen el aprendizaje, esto es, buscar las situaciones que propicien el citado aprendizaje. Se trata de indicar aquellas actividades o tareas a realizar para orientar las experiencias que realizarán los estudiantes a lo largo de su proceso de aprendizaje. 2. Objetivos y competencias relacionados con el dominio de ciertas herramientas de aprendizaje y/o de formación de competencias genéricas, que no son propias de nuestra materia pero podrían trabajarse en ella.

En segundo extremo, de entre las competencias genéricas, que se centran en tres factores que caracterizan y miden las capacidades y habilidades propias de un graduado en el Título de Derecho, que recoge el Libro Blanco de la Titulación de Derecho (2004), en el caso de la materia de Derecho internacional privado se prestaría atención a las siguientes:

a) Instrumentales, que miden las capacidades y el nivel de formación del estudiante: - Capacidad de análisis y síntesis; - Comunicación oral y escrita en la propia lengua y en una lengua extranjera; - Adquisición de conocimientos sobre el ámbito de estudio

b) Interpersonales, que miden las habilidades de relación social y de integración en distintos colectivos, así como la capacidad de desarrollar trabajos en equipos multidisciplinares: - Trabajo en equipo - Trabajo en un contexto internacional - Razonamiento crítico.

c) Sistémicas, que miden las destrezas y cualidades individuales que conciernen a los sistemas como totalidad (requieren la adquisición previa de las dos anteriores): - Aprendizaje autónomo; - Resolución de problemas - Conocimiento de otras culturas y costumbres

3. Objetivos y competencias vinculados a valores o actitudes importantes en función de la materia o de su sentido en el Plan de Estudios.

Por último, de entre las competencias que están relacionadas con los valores, se aprenderán la relativa al "Compromiso ético".

Ver también el apartado o Sistemas de evaluación (descripción detallada).

7. SISTEMA DE EVALUACIÓN

ASPECTO	CRITERIOS	INSTRUMENTO	PESO
Asistencia y/o participación en actividades presenciales y/o virtuales	.	Comprobación asistencia	0.0%
Conceptos teóricos de la materia	Comprensión de los conceptos y contenidos propios de la materia	Examen teórico-práctico con: - prueba objetiva respuesta breve; - prueba objetiva narrativa.	50.0%
Realización de trabajos, casos o ejercicios	Rigor y adecuación de la selección de la información en la elaboración del esquema y	Evaluación de los entregables	20.0%

ASPECTO	CRITERIOS	INSTRUMENTO	PESO
	en la presentación de las ideas.		
Prácticas de laboratorio/campo/uso de herramientas TIC	.	Sistema uso herramientas TIC	30.0%

El sistema de calificación se regirá por lo establecido en el RD 1125/2003 de 5 de septiembre por el que se establece el sistema europeo de créditos y el sistema de calificaciones en la titulaciones universitarias de carácter oficial

INFORMACIÓN DETALLADA:

En cuanto al sistema de evaluación y a su relación con los resultados de aprendizaje, cabe señalar que se realiza **de forma continua**, con arreglo al siguiente esquema:

a) a través de la una o varias **pruebas objetivas** (que podrán ser de forma oral o escrita) se evalúan los resultados que consisten en ser capaz de manejar las técnicas y herramientas específicas del Derecho internacional privado; generar una actitud de empatía hacia los ordenamientos extranjeros y ser capaz de buscar información sobre un Derecho extranjero.

b) A través de la **evaluación de alguno de los siguientes entregables** se evalúan alguno de los siguientes resultados de aprendizaje: realizar un comentario jurídico crítico, elaborar un Mapa conceptual, elaborar un Glosario; elaborar un informe sobre el contenido de un Derecho extranjero empleando el método comparado o realizar otras actividades, en concreto, relacionadas con la autoevaluación.

De otro lado, se detallan a continuación los objetivos de aprendizaje relacionados directamente con cada competencia:

A) Competencia: **Resolución de problemas**: OA: Primero:imaginar la situación que se plantea con respecto al caso. Segundo: considerar todas las posibles circunstancias del mismo. Tercero: Reconstruir el caso jurídicamente hablando. Cuarto: confirmar una solución, justificada desde un punto de vista jurídico.

Actividad: elaboración de un informe -

B) Competencia: **Aprendizaje autónomo**. OA: Primero: planearlos aspectos del comentario. Segundo: considerar las cuestiones más importantes. Tercero: reconstruir el supuesto (buscar las decisiones de instancias anteriores, en su caso). Cuarto: confirmar o rebatir la posición de la autoridad (administrativa judicial o arbitral) en el caso.

Actividad: elaboración de un comentario jurídico-crítico

C) Competencia: **Conocimiento y manejo del Derecho extranjero**: OA: Primero: Identificar la institución que se va a estudiar (p.ej. fuerza mayor en el contrato). Segundo: Explicar la comprensión de dicha noción en los principales sistemas jurídicos del mundo y, en particular, en el ámbito del common law y del civil law. Tercero: Ilustrar cómo actúa la fuerza mayor en cada uno de los ordenamientos identificados. Cuarto: Interpretar si determinado acontecimiento constituye fuerza mayor de conformidad con el sistema jurídico que resulte de aplicación al contrato internacional.

Actividad: realización de un mapa conceptual.

D) Competencia: **Vivencia de la diversidad extranjera**: OA: Primero: tomar conciencia de la diversidad de ordenamientos que existen en el mundo. Segundo: tener en cuenta que todos ellos no regulan del mismo modo determinadas instituciones (p.ej., las formas de disolución del matrimonio). Tercero: adaptar el sentido de las normas del sistema de Derecho internacional privado a las referidas instituciones extranjeras. Cuarto: esforzarse por buscar las semejanzas y diferencias entre las referidas instituciones extranjeras y el sentido con el que se regula la citada materia en el Derecho español.

Actividad: elaboración de un glosario.

8. DOCUMENTACIÓN / BIBLIOGRAFÍA [\(Accede a la bibliografía a través del descubridor de la Biblioteca\)](#)

ESPECÍFICA O BÁSICA:

- Efficiency in private international law. Edición: -. Autor: Kono, Toshiyuki. Editorial: [The Netherlands] : Academy Of International Law-Pocket, 2014.
 - **Observaciones:** Libro PATIE [\(C. Biblioteca\)](#)
- EU private international law: an EC Court casebook. Edición: -. Autor: Bogdan, Michael. Editorial: Groningen : Europa Law Publishing, 2006.
 - **Observaciones:** Libro PATIE [\(C. Biblioteca\)](#)
- Derecho internacional privado. Edición: -. Autor: Garcimartín Alférez, Francisco J.. Editorial: Madrid : Civitas-Thomson Reuters, 2012 [\(C. Biblioteca\)](#)
- Derecho internacional privado. Edición: 9ª ed. Autor: Fernández Rozas, José Carlos. Editorial: Madrid : Thomson-Civitas, 2016 [\(C. Biblioteca\)](#)
- The choice of law contract. Edición: -. Autor: Hook, Maria. Editorial: Oxford and Portland, Oregon : Hart Publishing, 2016.

- **Observaciones:** Libro PATIE (C. Biblioteca)
- Derecho internacional privado. Edición: 10ª. Autor: J.C. Fernández Rozas/S. Sánchez Lorenzo. Editorial: Cívitas (C. Biblioteca)
- Derecho internacional privado. Edición: 12ª. Autor: Carlos Esplugues Mota, José Luis Iglesias Buhigues y Guillermo Palao Moreno. Editorial: Tirant lo Blanch (C. Biblioteca)
- Cuaderno de Trabajo de Derecho internacional privado. Edición: 2º. Autor: Gloria Esteban de la Rosa. Editorial: Colex.
- **Observaciones:** Cuaderno de preparación de la asignatura y para la realización de las actividades propuestas en la Guía docente y evaluación. (C. Biblioteca)

GENERAL Y COMPLEMENTARIA:

- Anuario español de Derecho Internacional Privado. Edición: -. Autor: -. Editorial: Pozuelo (Madrid) : Iprolex, 2000- (C. Biblioteca)
- Derecho internacional privado. Edición: 8ª ed.. Autor: Esplugues Mota, Carlos. Editorial: Valencia : Tirant lo blanch, 2014 (C. Biblioteca)

9. CRONOGRAMA (segundo cuatrimestre)

Semana	A1 - Clases expositivas en gran grupo	A2 - Clases en grupos de prácticas	Trabajo autónomo	Observaciones
Nº 1 27 ene. - 2 feb. 2025	4.0	2.0	10.0	Tema 1. Cada semana se tratará un tema del programa. Sin embargo, esta programación es aproximada porque los primeros temas del programa requieren una mayor dedicación en relación con el número de horas, en orden a una adecuada comprensión del conjunto de la asignatura.
Nº 2 3 - 9 feb. 2025	4.0	2.0	10.0	Tema 2.
Nº 3 10 - 16 feb. 2025	4.0	2.0	10.0	Tema 3.
Nº 4 17 - 23 feb. 2025	4.0	2.0	10.0	Tema 4.
Nº 5 24 feb. - 2 mar. 2025	4.0	2.0	10.0	Tema 5.
Nº 6 3 - 9 mar. 2025	4.0	2.0	10.0	Tema 6.
Nº 7 10 - 16 mar. 2025	4.0	2.0	10.0	Tema 7.
Nº 8 17 - 23 mar. 2025	4.0	2.0	10.0	Tema 8.
Nº 9 24 - 30 mar. 2025	4.0	2.0	10.0	Tema 9.
Nº 10 31 mar. - 6 abr. 2025	4.0	3.0	10.0	Tema 10.
Nº 11 7 - 13 abr. 2025	4.0	3.0	10.0	Tema 11
Período no docente: 14 - 20 abr. 2025				
Nº 12 21 - 27 abr. 2025	4.0	3.0	10.0	Tema 12
Nº 13 28 abr. - 4 may. 2025	4.0	3.0	10.0	Tema 13
Nº 14 5 - 11 may. 2025	4.0	3.0	10.0	Tema 14

Semana	A1 - Clases expositivas en gran grupo	A2 - Clases en grupos de prácticas	Trabajo autónomo	Observaciones
Nº 15 12 - 18 may. 2025	4.0	2.0	2.5	Tema 15.
Total Horas	60.0	35.0	142.5	

10. OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE

Educación de calidad

INFORMACIÓN DETALLADA:

Se trata de apostar en el desarrollo del proceso de enseñanza-aprendizaje de la asignatura por la adquisición de un conjunto de competencias y habilidades, entre las que se incluyen también las relacionadas con el cumplimiento de los objetivos del desarrollo sostenible y, en concreto, la calidad en la educación. Ésta, en concreto, consistirá en el desarrollo de los valores de la persona, en tanto que tal (ser humano) y como ciudadano, considerando también la diversidad de ordenamientos jurídicos, lenguas, culturas y formas de vida existentes en el Planeta. En concreto, este objetivo se relaciona con la competencia específica que aparece en la Guía docente, que consiste en la Vivencia de la diversidad extranjera.

11. ESCENARIO MIXTO

Metodología y actividades

Actividades Formativas	Formato (presencial/online)*	Metodología docente Descripción
1 seminario especializado	On line	Desarrollo de 1 seminario especializado de una hora de duración aproximada sobre el ámbito de las metodologías de la enseñanza-aprendizaje del Derecho internacional privado
28 Sesiones de teoría sobre los contenidos del programa	Presencial al 100%	28 sesiones de clases magistrales participativas, de dos horas de duración cada una.
14 Sesiones de resolución de problemas/ejercicios	Presencial al 100%	Consistirán en 14 sesiones presenciales de dos horas de duración cada una. La resolución de problemas y ejercicios favorece la capacidad de análisis y síntesis mediante la resolución de pequeños proyectos en grupo
Tutorías	Presencial + Online	Algunas sesiones de tutorías se realizarán de forma presencial y otras online (síncrona y asíncrona)

Sistema de evaluación

Convocatoria ordinaria

Prueba de evaluación	Formato (presencial/online síncrono o asíncrono)	Descripción	Porcentaje
Asistencia y/o participación en actividades presenciales y/o virtuales	Presencial + on line a través de videoconferencia y/o programas formativos (Módulo de aprendizaje).	Se envían al profesor y/o test on line (preguntas de respuesta simple, opción múltiple y/o preguntas cortas)	5%
Conceptos teóricos de la asignatura	On line	Test on line (preguntas de respuesta simple, opción múltiple y/o preguntas cortas)	50%

Realización de trabajos, casos, ejercicios	On line	Entrega a través del Envío de ejercicios	20%
Uso de las herramientas TICs	On line	Uso, entre otros, de los recursos disponibles en el Portal Docente de Derecho internacional privado (www.derechointernacionalprivado.es) y envío a través de Envío de ejercicios	25%

Convocatoria extraordinaria

Prueba de evaluación	Formato (presencial/online síncrono o asíncrono)	Descripción	Porcentaje
Asistencia y/o participación en actividades presenciales y/o virtuales	Presencial + on line a través de videoconferencia y/o programas formativos (Módulo de aprendizaje)	Se envían al profesor las actividades realizadas y/o test on line (preguntas de respuesta simple, opción múltiple y/o preguntas cortas)	5%
Conceptos teóricos de la asignatura	On line	test on line (preguntas de respuesta simple, opción múltiple y/o preguntas cortas)	50%
Realización de trabajos, casos, ejercicios	On line	Entrega a través del Envío de ejercicios	20%
Uso de las herramientas TICs	On line	Uso, entre otros, de los recursos disponibles en el Portal Docente de Derecho internacional privado (www.derechointernacionalprivado.es) y entrega de la actividad a través de Envío de ejercicios	25%

12. ESCENARIO NO PRESENCIAL

Metodología y actividades

Actividades Formativas	Formato (presencial/online)	Metodología docente Descripción
1 seminario especializado	On line	1 seminario especializado sobre el ámbito de las metodologías de la enseñanza-aprendizaje del Derecho internacional privado
28 Sesiones de teoría sobre los contenidos del programa	No presencial	28 sesiones de clases magistrales participativas, de una hora de duración cada una, realizadas por videoconferencia. Se empleará adicionalmente la plataforma de la UJA para la enseñanza-aprendizaje de la asignatura (módulos de aprendizaje, grupos de elementos, vídeos, etc.)
14 Sesiones de resolución de problemas/ejercicios	No presencial	Consistirán en 14 sesiones <i>online</i> de forma síncrona, de una hora de duración cada una
Tutorías	No presencial	Todas las sesiones de tutorías se realizarán <i>online</i> (síncrona y asíncrona)

■ Sistema de evaluación

Convocatoria ordinaria

Prueba de evaluación	Formato (presencial/online síncrono o asíncrono)	Descripción	Porcentaje
Asistencia y/o participación en actividades presenciales y/o virtuales	Presencial + on line a través de videoconferencia y/o programas formativos (Módulo de aprendizaje).	Se envían al profesor y/o test on line (preguntas de respuesta simple, opción múltiple y/o preguntas cortas)	5%
Conceptos teóricos de la asignatura	On line	Test on line (preguntas de respuesta simple, opción múltiple y/o preguntas cortas)	50%
Realización de trabajos, casos, ejercicios	On line	Entrega a través del Envío de ejercicios	20%
Uso de las herramientas TICs	On line	Uso, entre otros, de los recursos disponibles en el Portal Docente de Derecho internacional privado (www.derechointernacionalprivado.es) y envío a través de Envío de ejercicios	30%

Convocatoria extraordinaria

Prueba de evaluación	Formato (presencial/online síncrono o asíncrono)	Descripción	Porcentaje
Asistencia y/o participación en actividades presenciales y/o virtuales	Presencial + on line a través de videoconferencia y/o programas formativos (Módulo de aprendizaje)	Se envían al profesor las actividades realizadas y/o test on line (preguntas de respuesta simple, opción múltiple y/o preguntas cortas)	25%
Conceptos teóricos de la asignatura	On line	test on line (preguntas de respuesta simple, opción múltiple y/o preguntas cortas)	25%
Realización de trabajos, casos, ejercicios	On line	Entrega a través del Envío de ejercicios	25%
Uso de las herramientas TICs	On line	Uso, entre otros, de los recursos disponibles en el Portal Docente de Derecho internacional privado (www.derechointernacionalprivado.es) y entrega de la actividad a través de Envío de ejercicios	25%

CLÁUSULA DE PROTECCIÓN DE DATOS (evaluación on-line)

Responsable del tratamiento: Universidad de Jaén, Campus Las Lagunillas, s/n, 23071 Jaén

Delegado de Protección de Datos: dpo@ujaen.es

Finalidad: Conforme a la Ley de Universidades y demás legislación estatal y autonómica vigente, realizar los exámenes correspondientes a las asignaturas en las que el alumno o alumna se encuentre matriculado. Con el fin de evitar fraudes en la realización del mismo, el examen se realizará en la modalidad de video llamada, pudiendo el personal de la Universidad de Jaén contrastar la imagen de la persona que está realizando la prueba de evaluación con los archivos fotográficos del alumno en el momento de la matrícula. Igualmente, con la finalidad de dotar a la prueba de evaluación de contenido probatorio de cara a revisiones o impugnaciones de la misma, de acuerdo con la normativa vigente, la prueba de evaluación será grabada.

Legitimación: cumplimiento de obligaciones legales (Ley de Universidades) y demás normativa estatal y autonómica vigente.

Destinatarios: prestadores de servicios titulares de las plataformas en las que se realicen las pruebas con los que la Universidad de Jaén tiene suscritos los correspondientes contratos de acceso a datos.

Plazos de conservación: los establecidos en la normativa aplicable. En el supuesto en concreto de las grabaciones de los exámenes, mientras no estén cerradas las actas definitivas y la prueba de evaluación pueda ser revisada o impugnada.

Derechos: puede ejercitar sus derechos de acceso, rectificación, cancelación, oposición, supresión, limitación y portabilidad remitiendo un escrito a la dirección postal o electrónica indicada anteriormente. En el supuesto que considere que sus derechos han sido vulnerados, puede presentar una reclamación ante el Consejo de Transparencia y Protección de Datos de Andalucía www.ctpdandalucia.es

Cláusula grabación de clases PROTECCIÓN DE DATOS DE CARÁCTER PERSONAL

Responsable del tratamiento: Universidad de Jaén, Paraje Las Lagunillas, s/n; Tel.953 212121; www.ujaen.es

Delegado de Protección de Datos (DPO): TELEFÓNICA, S.A.U. ; Email: dpo@ujaen.es

Finalidad del tratamiento: Gestionar la adecuada grabación de las sesiones docentes con el objetivo de hacer posible la enseñanza en un escenario de docencia multimodal y/o no presencial.

Plazo de conservación: Las imágenes serán conservadas durante los plazos legalmente previstos en la normativa vigente.

Legitimación: Los datos son tratados en base al cumplimiento de obligaciones legales (Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades) y el consentimiento otorgado mediante la marcación de la casilla habilitada a tal efecto.

Destinatarios de los datos (cesiones o transferencias): Toda aquella persona que vaya a acceder a las diferentes modalidades de enseñanza.

Derechos: Ud. podrá ejercitar los derechos de Acceso, Rectificación, Cancelación, Portabilidad, Limitación del tratamiento, Supresión o, en su caso, Oposición. Para ejercitar los derechos deberá presentar un escrito en la dirección arriba señalada dirigido al Servicio de Información, Registro y Administración Electrónica de la Universidad de Jaén, o bien, mediante correo electrónico a la dirección de correo electrónico. Deberá especificar cuál de estos derechos solicita sea satisfecho y, a su vez, deberá acompañarse de la fotocopia del DNI o documento identificativo equivalente. En caso de que actuara mediante representante, legal o voluntario, deberá aportar también documento que acredite la representación y documento identificativo del mismo. Asimismo, en caso de considerar vulnerado su derecho a la protección de datos personales, podrá interponer una reclamación ante el Consejo de Transparencia y Protección de Datos de Andalucía www.ctpdandalucia.es

Campus Las Lagunillas s/n | 23071 - Jaén

[Soporte de guías docentes](#)

[Accesibilidad](#) | [Aviso legal](#) | [Sugerencias](#)

[Servicios académicos](#) | [Servicios administrativos](#) | [Extensión universitaria](#) | [Información general](#) | [Operaciones](#) |